

16
DON BARTOLOME MUÑOZ DE TORRES,
del Consejo de S. M., su Secretario, Escribano de Cámara mas
antiguo y de Gobierno del Consejo.

Certifico que por el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer Secretario de Estado y del Despacho, se ha comunicado al Ilmo. Sr. Decano Gobernador interino del Consejo la Real Orden siguiente:

„Ilmo. Sr. Uno de los primeros cuidados del Rey nuestro Señor despues de su advenimiento al Trono ha sido el participar al Emperador de los Franceses y Rey de Italia tan feliz acontecimiento, asegurando al mismo tiempo á S. M. I. y R. que animado de los mismos sentimientos que su augusto Padre, léjos de variar en lo mas mínimo el sistema político con respecto á la Francia, procurará por todos los medios posibles estrechar mas y mas los vínculos de amistad y estrecha alianza que felizmente subsisten entre la España y el Imperio Frances. S. M. me manda participarlo á V. I. para que publicándolo en el Consejo, proceda el Tribunal á conseqüencia en todas las medidas que tome para restablecer la tranquilidad pública en Madrid, y para recibir y suministrar á las Tropas Francesas que estan dispuestas á entrar en esa Villa todos los auxílios que necesiten; procurando persuadir al Pueblo que vienen como amigos y con objetos útiles al Rey y á la Nación. S. M. se promete de la sabiduría del Consejo que enterado de los vivos deseos que le animan de consolidar cada dia mas los estrechos vínculos que unen á S. M. con el Emperador de los Franceses y Rey de Italia, procurará el Consejo por todos los medios que esten á su alcance inspirar estos mismos sentimientos en todos los vecinos de Madrid. Dios guarde á V. I. muchos años. Aranjuez veinte de Marzo de mil ochocientos y ocho. =Pedro Cevallos.=Sr. Gobernador interino del Consejo.”

Publicada en el Consejo pleno de este dia la antecedente Real Orden, se ha mandado guardar y cumplir; y que para que llegue á noticia de todos se imprima, y fixe en los sitios públicos y acostumbrados de esta Corte. Y para el efecto lo firmo en Madrid á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos y ocho.

Don Bartolomé Muñoz.

Don Bartolomé Muñoz

Y uno de Marzo de mil ochocientos y ocho.

prados de esta Corte. Y para el efecto lo firmo en Madrid á veinte
noticia de todos se impriman, y fize en los sitios públicos y acostum-
Orden, se ha mandado guardar, y cumplir; y que para que llegue á

Publicada en el Consejo pleno de este día la antecedente Real
cientos y ocho. = Pedro Cevallos. = Sr. Gobernador interino del Consejo.

Dios guarde á V. I. muchos años. A las veintre de Marzo de mil ocho-
alcance inspirar estos mismos sentimientos en todos los vecinos de Madrid.
de Italia, procurará el Consejo por todos los medios que estén á su
vinculos que puen á v. m. con el Imperador de los Franceses y Rey

del Consejo de S. M. en Secretario. Escrito en la Cámara de

DON BARTOLOME MUÑOZ DE TORRES